



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: JORGE URIAN FUNEME C.C. 1.056.074.531
ACCIONADO: POLICÍA NACIONAL
RADICACION: 910013184001-2021-00018-00.


Leticia (Amazonas), veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

INCORPORESE al expediente electrónico el fallo de segunda instancia junto con sus anexos en archivo separado, proveniente de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior de Cundinamarca.

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cundinamarca, Sala Civil-Familia, que mediante providencia de fecha siete (7) de mayo de 2021, resolvió revocar el fallo del 1° de marzo de 2021 proferido por este despacho.

ARCHIVASE el expediente dejando las constancias en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 28 DE MAYO DE 2021 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.